



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001975-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados que retomen los trabajos de la Subcomisión creada en esa Cámara con el objetivo de elaborar un Pacto de Estado Social y Político por la Educación, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001974 a PNL/001976.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El día 1 de diciembre de 2016 y a petición de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos, el Congreso de los Diputados aprobó la creación de una Subcomisión para la elaboración de un gran Pacto de Estado Social y Político por la Educación.

Durante el 2017, más de ochenta representantes de profesores, padres, alumnos, partidos políticos, así como expertos de organismos internacionales comparecieron ante la mencionada Subcomisión con el objetivo de que ésta, teniendo en cuenta dichas comparecencias, elaborara un diagnóstico del sistema educativo y planteara propuestas de mejora partiendo de la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.



Entre esas propuestas, las más repetidas fueron la necesidad de modificar la formación inicial del profesorado, el establecimiento de la carrera profesional docente, el impulso de la Formación Profesional, la adaptación de la sociedad al proceso de digitalización o la revisión del sistema de becas y ayudas al estudio.

Finalizadas estas comparecencias, los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados acordaron trabajar semanalmente en torno a 15 temas o ejes.

Uno de los ejes que se iba a analizar en ese Pacto era el de Estructurar el sistema educativo, desde las fases de Educación infantil hasta el acceso a la Universidad. Entre estos puntos se debía de analizar y estudiar la realización de una prueba de acceso única en todo el territorio español, que garantizase la igualdad de oportunidades a todos los alumnos.

El día 4 de octubre de 2017 se debatió en el Pleno de las Cortes de Castilla y León una Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para adoptar las medidas necesarias que posibilitaran el establecimiento de una prueba única de acceso a la Universidad en España.

Como consecuencia del debate, y a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, se modificó el texto inicial, siendo finalmente aprobado con los votos de todos los procuradores de la Cámara a excepción de los del Grupo Parlamentario de Podemos, con la siguiente redacción:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que, dentro del marco para el Pacto por la Educación y oída la CRUE, se adopten las medidas necesarias que posibiliten el establecimiento de una prueba única para el acceso a la Universidad".

El Grupo Parlamentario Popular de Castilla y León se ha posicionado en numerosas ocasiones a favor de esta prueba única, entendiendo que es una demanda social a la que hay que poner solución, como han demostrado las movilizaciones y recogidas de firmas protagonizadas por estudiantes de Castilla y León en las últimas semanas, que dieron lugar a las movilizaciones del día 23 de marzo en Valladolid y que fueron apoyadas por todos los Grupos Parlamentarios.

El pasado 6 de marzo de 2018 y tras más de un año de intenso trabajo tanto de la Subcomisión citada anteriormente como del Consejo Escolar del Estado, del Grupo de Trabajo de la Comisión General de Educación en la que participan todas las Comunidades Autónomas y del Senado, el Grupo Parlamentario Socialista anunció que abandonaba el debate para llegar a un Pacto de Estado Social y Político. El Grupo Parlamentario de Podemos tomó la misma decisión al día siguiente. Esta decisión hace, en este momento, imposible avanzar en la consecución de una prueba única de acceso a la Universidad en toda España.

Además, la necesidad de un pacto que dote de certidumbre y estabilidad al sistema educativo es una demanda social que los políticos como representantes de esa sociedad debemos atender y satisfacer, pero que solo será posible si los dos grupos que han abandonado la Subcomisión reconsideran su posición y continúan trabajando por y para la consecución de ese pacto, hoy imprescindible para que la sociedad española siga avanzando.



Por las razones anteriormente expuestas, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados que retomen los trabajos de la Subcomisión creada en esa Cámara con el objetivo de elaborar un Pacto de Estado Social y Político por la Educación, que entre otras materias sirva para establecer una prueba de acceso única en todo el territorio español, que garantice la igualdad de oportunidades a todos los alumnos con independencia de su lugar de residencia, contando para ello con todas las Comunidades Autónomas, a través de la Conferencia Sectorial, tal y como se acordó por el Pleno de las Cortes de Castilla y León el 4 de octubre de 2017".

Valladolid, 4 de abril de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano